

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ROMERÍA SAN ISIDRO

En el estado actual de alerta sanitaria nivel 2 y en orden al control y freno de la epidemia provocada por el COVID-19, lamentablemente, el Ayuntamiento se ve obligado a adoptar las siguientes medidas:

- aún cuando sean los días en los que se celebran las tradicionales feria y fiestas populares en honor del Patrón, este año no se autorizará ningún tipo de actividad, ni en vías públicas ni en espacios públicos, que puedan dar lugar a concentración de personas, debiendo cumplirse en todo caso la distancia interpersonal de 1,5 metros y uso obligatorio de mascarilla.
- no autorizarán actuaciones de ornamentación de espacios públicos que induzcan a un ambiente de romería, para evitar aglomeraciones.
- **Se aumentarán los controles para impedir el consumo de alcohol y otras actividades no permitidas en la vía pública y espacios públicos.**

SE SIGUE RECOMENDANDO A TODA LA POBLACIÓN LIMITAR LOS ENCUENTROS SOCIALES AL GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE, Y QUE ESTOS NO SUPEREN UN MÁXIMO DE 6 PERSONAS.

Son tiempos de responsabilidad y con la colaboración y participación de todos, se superará la pandemia y vendrán años en los que podamos volver a celebrar nuestras fiestas tradicionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE.

FDO.: D. Emilio Monterroso Carrillo

Código seguro de verificación (CSV):

8C9A 5CA6 DA6E 69F3 9849



8C9A5CA6DA6E69F39849

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/4/2021